

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**4278** ORDEN delegada 432/00078/1982, de 8 de febrero, del Director de Enseñanza Naval, por la que se admite provisionalmente a los solicitantes del concurso de ingreso en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales de la Reserva Naval (IMERENA).

Como consecuencia de la convocatoria para ingreso en la IMERENA, publicada por Orden ministerial delegada número 432/00547/1981, de 18 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 259 y «Diario Oficial de Marina» número 254), se admite provisionalmente para entrar en selección a los siguientes solicitantes:

#### JEFATURA LOCAL DE CADIZ

##### Sección de Puente

Bernal Espín, Carlós Manuel.  
Bernal García, Salvador.  
Blanco Barbado, Juan José Miguel.  
Caamaño Sánchez, Francisco Javier.  
Garrido Lebrón, Eduardo.  
Garrido Picón, Francisco José.  
González Parra, José Carlos.  
Guerrero Peña, Juan.  
Infante Pino, Manuel Angel.  
Lobato Dabaña, Agustín.  
López Vega, Francisco Javier.  
Martínez Melero, Roberto Antonio.  
Millán Sanchiz, José Santiago.  
Pardo Fernández, José María.  
Pérez Gil, Darío Francisco.  
Prieto García, Manuel.  
Rodríguez Oliva, Gonzalo Salvador.  
Suárez Meseguer, Juan José.  
Verdi Román, Federico José.  
Villar Serrano, Oscar.

##### Sección de Máquinas

Bolaños Marín, José Andrés.  
Bueno Morillo, Manuel.  
García de Guindos, Antonio.  
Gómez Blanco, Daniel.  
Lacida Baró, Antonio Juan.  
López Amate, Manuel.  
Morales Martínez, José.  
Rodríguez Camacho, José Manuel.  
Valle Montes, Santiago del.

#### JEFATURA LOCAL DE LA CORUÑA

##### Sección de Puente

Acuña Boullosa, José Antonio.  
Alonso González, Carlos Paulino.  
Aragón Cánovas, Francisco Juan.  
Arias Estrada, Manuel.  
Bueno Ramírez, Dámaso Juan.  
Carro Cubeiro, Eloy Domingo.  
Cervantes de la Torre, Salvador.  
Crussat Méndez, José Eloy.  
Cunha Miñán, Fernando Tomás.  
Chouza Gestoso, Javier Jesús Ramón.  
Fernández Garrido, Javier.  
Fernández Montero, Miguel Angel.  
Fernández Rifón, José Fernando.  
Fernández Rodríguez, Julio Juan Manuel.  
Fernández Simó, Tomás.  
Gallego Torneiro, Carlos.  
García Fernández, Modesto.  
Goas Méndez, Fidel Manuel.  
Godar Moreira, Salvador.  
Grande Santos, José Alfonso.

Iglesias Baniela, Santiago.  
López Chaves, Alejandro Manuel.  
Martínez-Valverde García, Víctor Alfonso.  
Miguens García, José Angel.  
Millara Nebril, Manuel.  
Núñez Saavedra, Antonio José.  
Orosa López, Andrés.  
Parga Castro, José Ramón.  
Pol Gómez, Emilio Alejandro.  
Rodríguez-Moldes Rey, Luis.  
Suárez-Llanos Galán, José María.  
Suárez Vázquez, Enrique.  
Vinagre Ríos, Juan Antonio.

##### Sección de Máquinas

Barreñada Aparicio, Luis Alberto.  
Bellón Oriona, José Elías.  
Carbia Carril, José.  
Carpente Sardiña, Constantino.  
Fernández García, Luis.  
García Galego, José Ramón.  
Gómez Gómez, José Luis.  
Gómez Puñal, Antonio Manuel Jesús.  
Pérez Páez, Raúl.  
Ruibal Torrente, Juan Manuel.  
Santos Fontela, Segundo.

#### JEFATURA LOCAL DE BILBAO

##### Sección de Puente

Achirica Valencia, Alberto.  
Astuy Ayerbe, Pedro.  
Bengoechea Madariaga, Angel.  
Carbajo García, Ricardo.  
García Martínez, Luis Antonio.  
Gurtubay Betanzos, José Antonio.  
Huici Berecibar, Francisco Javier.  
Labat Escalante, Carlos.  
Lantada Lara, Roberto.  
Lorenzo Benavente, Angel Arturo.  
Méndez Argüelles, José Antonio.  
Olaizola Cincunegut, Félix Sebastián.  
Pasarin Suárez, Luis Guillermo.  
Pérez Cieza, José Eduardo.  
Pérez Fernández, Juan Manuel.  
Pérez Toledo, César.  
Pujana Madariaga, Juan Carlos.  
Retolaza Garmendia, Juan Ignacio.  
Rodríguez Cueto, Juan Carlos.  
Rodríguez Fernández, Agustín Juan.  
Rodríguez Vesga, Francisco María.  
Sánchez Astudillo, Claudio.  
Suárez Alvarez, José Luis.  
Zabala Azcorra, Aurelio.

##### Sección de Máquinas

Carballido García, Vicente.  
Coterillo Martín, Fernando.  
Cruz Carcoba, José Alberto de la.

Girón Portilla, Manuel Alfredo.  
Gómez Seoane, Mariano.  
Merayo Fernández, Víctor Miguel.  
Suárez Costa, José Benito.  
Torra Ratia, Juan Antonio.  
Vieites Bereciartúa, Ernesto.

#### JEFATURA LOCAL DE BARCELONA

##### Sección de Puente

Aranda Avendaño, Francisco Javier.  
Badía Casahuga, Jorge.  
Calvo Alias, Alberto.  
Ferrer Frau, Jaime.  
García Soriano, Carlos Ramón.  
Guitart Roy, Juan.  
Homar Verdú, Jorge Juan.  
Jaime Pérez, Ricardo.  
Marsal Bayerri, José.  
Pomar Miró, Rafael Carlos.  
Salva López, Juan Luis.  
Seva Blanco, Rafael.  
Suau Calderay, Bernardo Luis.

##### Sección de Máquinas

Bayo Pla, Carlos.  
Sanz Minguez, Pedro.

#### JEFATURA LOCAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Sección de Puente

Cambre Custodia, Jaime.  
Casanova Fernández, Salvador.  
Hernández Gutiérrez, José Francisco.  
López Rodríguez-López, Manuel.  
Romero Moreno, Pedro Luis.

##### Sección de Máquinas

Castellano Fariña, Javier.

#### JEFATURA LOCAL DE MADRID

##### Sección de Puente

Cordón Scharfhausen, Jaime.  
Eguiluz Fernández de Valderrama, Fermín.  
Guardia de la Cuesta, José María de la.  
Povedano Jiménez, Juan Manuel.  
Rodríguez Ruiz, Antonio.  
Villalba Sanz, Santiago Fernando.  
Viñoly Palop, Juan José.

##### Sección de Máquinas

Fresneda Sánchez, Miguel Angel.  
Peña Martín, Rafael.  
Torremocha Pin, Julián Ramón.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Miguel Riera Pons.

**4279** CORRECCION de erratas de la Orden 361/00003/1982, de 29 de enero, por la que se anuncia concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención Militar del Ejército.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 8 de fe-

brero de 1982, páginas 3012 a 3017, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el calendario de la convocatoria, donde dice: «Primer período de formación (Academia General Militar): 20 de septiembre a 10 de diciembre de 1982» debe decir: «Primer período de formación (Academia General Militar): 20 de septiembre a 19 de diciembre de 1982».

Temas del primer ejercicio (escrito), Legislación de Hacienda, donde dice: «Tema 15. Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas», debe decir: «Tema 14. Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas».

Temas del segundo ejercicio (oral), Teoría y Política Económica, donde dice: «Tema 14. Los mercados financieros. El mercado del dinero: dinero», debe decir: «Tema 13. El valor del dinero. Teorías acerca del valor del dinero».

## MINISTERIO DE HACIENDA

**4280** *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de diciembre de 1981 por la que se convoca oposición para cubrir 56 plazas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero de 1982, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 1019, segunda columna, apartado 5.1, donde dice: «... un Subdirector general de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales y dos del Cuerpo Especial de Gestión ...», debe decir: «... un Subdirector general de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, un funcionario del Cuerpo de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales y dos del Cuerpo Especial de Gestión ...».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**4281** *ORDEN de 22 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de tres plazas en la disciplina de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias), tres plazas.

### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Salvador Peris Torres.  
Vocal primero: Don José Antonio de la Fuente Freyre (Catedrático (Ciencias) Universidad de Salamanca).  
Vocal segundo: Doña Carmen Bach Piella, Catedrático (Ciencias) Universidad de Córdoba.  
Vocal tercero: Don Francisco de Paula Novoa Docet, Profesor agregado (Ciencias) Universidad de Santiago.  
Vocal cuarto: Don Agustín Ginés Soler Andrés, Profesor adjunto (Ciencias) Universidad de Murcia.

### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Andrés de Haro Vera.  
Vocal primero: Don Ignacio Docavo Alberti, Catedrático (Ciencias) Universidad de Valencia.  
Vocal segundo: Don Juan Manuel Nieto Nafria, Catedrático (Biológicas) Universidad de León.  
Vocal tercero: Doña Josefa Menéndez Amor, Profesor agregado (Ciencias) Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal cuarto: Don Luis Santos Subías Esteban, Profesor adjunto (Ciencias) Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**4282**

*ORDEN de 1 de febrero de 1982 por la que se convoca a concurso de traslados varias cátedras de Conservatorios de Música estatales y Escuela Superior de Canto de Madrid.*

Ilmo. Sr.: El Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, disposición adicional 5.ª, 2, y la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, determinan la existencia de unos turnos de concurso-oposición restringidos para el acceso a los Cuerpos de funcionarios públicos de aquellas personas que vienen desempeñando, con carácter de interinos o contratados, las funciones propias de los mismos. No obstante, las disposiciones aplicables a los Cuerpos docentes de Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto de Madrid previenen que con anterioridad se celebre un concurso de traslado para que los funcionarios en propiedad de cada Cuerpo puedan solicitar destino a las plazas vacantes.

Con este fin, en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto 2007/1973, de 28 de julio, regulador de los turnos de provisión de las plazas docentes vacantes en los Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto estatales, en aplicación de la disposición transitoria única del citado Decreto y de acuerdo con la interpretación de la Secretaría General Técnica del Departamento de 16 de noviembre de 1976,

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso de traslados las cátedras de Conservatorios de Música y Escuela Superior de Canto del Estado que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán concursar a las vacantes relacionadas, de acuerdo con la letra b) del artículo primero y el artículo tercero del Decreto arriba citado:

a) Los Catedráticos numerarios en situación de servicio activo de la misma disciplina o análoga. Para ello será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior, conforme dispone el artículo 123 de la Ley General de Educación.

b) Los Catedráticos numerarios que pretendan el reingreso al servicio activo procedentes de las situaciones de supernumerario, excedente forzoso, excedente voluntario o suspenso que tengan cumplidos los requisitos, condiciones y plazos para instar su reingreso al servicio activo.

2.ª Las analogías de enseñanza para aplicación del precepto «de la misma asignatura o análoga» serán las establecidas por las Ordenes ministeriales de 8 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y de 12 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril).

3.ª Las instancias para tomar parte en el concurso se presentarán por los interesados en el Registro General del Departamento o en cualquiera de las dependencias autorizadas por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán puntualizar los siguientes extremos:

a) Número del Registro de Personal del interesado en el Cuerpo a que pertenezca.  
b) Plaza que se encuentra desempeñando o que desempeñaba al pasar a las situaciones de supernumerario, excedente o suspenso, con el tiempo de permanencia en la misma.  
c) Vacante o vacantes a que aspira, relacionadas por orden de preferencia.

Acompañarán a la instancia una hoja de servicios certificada por el Centro de su actual o último destino. Igualmente deberán unir justificantes de cuantos méritos estimen oportunos alegar, de acuerdo con el baremo publicado como anexo del Decreto de los turnos de provisión en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1973, número 202, página 17001.

4.ª De conformidad con el artículo cuarto del Decreto de turnos de provisión, cuando se presenten dos o más aspirantes a una misma plaza se pasará el expediente a informe del Consejo Nacional de Educación para que dictamine sobre los méritos alegados, de acuerdo con el baremo ya citado. De tratarse de un solo aspirante se le adjudicará el destino solicitado, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria.

Contra las disposiciones que se dicten para la resolución del concurso, con o sin informe del Consejo Nacional de Educación, se podrá interponer el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

5.ª Los Catedráticos numerarios que, en virtud del presente concurso de traslados, obtengan nuevos destinos tomarán posesión de los mismos al comienzo del curso académico 1982-83.

Las plazas docentes que resulten desiertas del concurso pasarán su provisión al turno legal que les corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.